

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b> | Código: GD-PR-007-FR-002           | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Gestión Académica                    | Versión: 02                        |  |
|  | Proceso: Gestión de Docencia                       | Fecha de Aprobación:<br>30/10/2019 |  |

| Descripción General   |   |
|---|---|
| <p><b>PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA ELÉCTRICA</b><br/> <b>Convocatoria para contratación por la modalidad Hora Catedra Tiempo completo</b><br/> <b>Ocasional TCO período 2023-1</b><br/> <b>Número de plazas a proveer una (1)</b></p> <p>El Consejo de Facultad de ingeniería en sesión del 22 de diciembre, acta 54 de 2022 aprobó la realización del concurso de vinculación especial TCO tiempo completo en ingeniería eléctrica para el periodo 2023-1 con las siguientes características:</p> |   |
| <b>Asignaturas</b>  | Tiempo Completo – TCO con los siguientes espacios académicos:<br>Cálculo diferencial, algebra lineal y cálculo multivariado.  |
| <b>Áreas de Conocimiento</b>  | Ciencias Básicas  |
| <b>Perfil del Docente</b>   | Título(s) de Pregrado: Matemático o Licenciatura en Matemáticas.<br>Título(s) de Posgrado: Doctorado o Maestría en áreas de matemáticas, estadística, ingeniería eléctrica o electrónica.<br>Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente de experiencia profesional certificada en el área del concurso.<br>Preferiblemente con investigaciones y/o publicaciones en los últimos cinco (5) años. |
| <b>Disponibilidad de Tiempo</b>   | Tiempo Completo – TCO (40 horas semanales, 24 horas lectivas y 16 horas no lectivas)  |
| <b>Fecha del Concurso</b>   | La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: Contratación) los días comprendidos entre el 12 y 13 de enero 2023.   |
| <b>Documentos que debe anexar</b>   | Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes. Los soportes de experiencia docente y profesional, deben indicar la intensidad horaria, para ser tenidos en cuenta.   |

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b> | Código: GD-PR-007-FR-002           | <br><b>SIGUD</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Gestión Académica                    | Versión: 02                        |   |
|  | Proceso: Gestión de Docencia                       | Fecha de Aprobación:<br>30/10/2019 |   |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Nota: los certificados aborales deben indicar el número de horas semanales y el respectivo periodo de tiempo laborado, esto en el caso en que no corresponda a trabajos de medio tiempo o de tiempo completo.</p>  |
| <b>Fecha y lugar de recepción de documentos</b> | <p>16 y 17 de enero de 2023 mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de eléctrica de la Facultad de Ingeniería al correo institucional <b>ingelectrica@udistrital.edu.co</b>, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., con el asunto concurso abreviado, indicando el número de la convocatoria.</p> <p>Fecha máxima recepción documentos: <b>17 de enero de 2023 a las 5:00 p.m.</b> Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.</p> |
| <b>Publicación de Resultados</b>                | <p>Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web de contratación de la Universidad y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.</p>   |

| Criterios de Evaluación                         | Si | No | Valoración Máxima                     |
|---|----|----|---------------------------------------|
| Títulos de Pregrado                             | X  |    | Clasificadorio                        |
| Títulos de Postgrado                            | X  |    | 30% (30 puntos)                       |
| - Doctorado                                     |    |    | 20 puntos                             |
| - Maestría                                      |    |    | 10 puntos                             |
| Experiencia del docente en el área del concurso | X  |    | 30% (30 puntos)                       |
| Producción académica y/o investigación          | X  |    | 20% (20 puntos)                       |
| Entrevista                                      | X  |    | <b>Obligatoria</b><br>20% (20 puntos) |

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b> | Código: GD-PR-007-FR-002           |  |
|  | Macroproceso: Gestión Académica                    | Versión: 02                        |   |
|  | Proceso: Gestión de Docencia                       | Fecha de Aprobación:<br>30/10/2019 |   |

**Notas:**

Como requisito para ser parte de los candidatos elegibles se debe cumplir con el perfil mínimo establecido en la convocatoria.

Para continuar con la entrevista se debe cumplir con el puntaje mínimo de 40 puntos.

El puntaje mínimo para la selección de un ganador es de setenta (70) puntos.

Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estas notas.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo del 2015 y deben estar anexados en la hoja de vida.